



Ciudad de México a 15 de diciembre de 2020.

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados
en la normatividad contable, aplicable a los estados financieros**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las:

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2021

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor (CE) del CINIF en diciembre de 2020, estableciendo fechas de entrada en vigor y normas de transición específicas para cada mejora, dependiendo del contexto en el que cada una de ellas se ha establecido.

Las Mejoras a las NIF 2021 pueden consultarse en la página web del CINIF y se incluirán, en cada NIF correspondiente, en el libro “Normas de Información Financiera (NIF)” edición 2021, el cual estará a la venta a partir del mes de enero próximo.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad las Mejoras a las Normas de Información Financiera antes mencionadas, está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Miembros del CE: C.P.C. William Allan Biese Decker
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**Consejo Mexicano de Normas de
Información Financiera, A.C. (CINIF)**

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor**

